Aprobación oficial No. 7473 del 19 de noviembre de 1998, Resolución No. 669 del 3 de abril de 2003 y No. 2025 del 18 de julio de 2003. Inscripción No. 1132. DANE 311001004820. NIT 860.020.194 – 6.
(Antiguas aprobaciones: No. 2796 del 6 de octubre de 1967; No. 7093 del 10 de noviembre de 1972 y 9489 del 23 de junio de 1980).

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur

C E R T I F I C A N

Que la **Fundación Instituto Tecnológico del Sur** sin ánimo de lucro con NIT.860.020.194-6 en la ejecución del convenio No.7454 del año 2021 suscrito entre la ***SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL*** y la ***FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR*** durante el mes de *ENERO* de 2022, *NO* se realizan acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos-raciales y la población víctima del conflicto armado . Ya que no se presentó ninguna eventualidad durante el periodo reportado. *(Obligación general N°20)*

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano
Representante Legal
C.C No. 91.284.587 de Bucaramanga

Luis Carlos Mora Prieto
Revisor Fiscal
C.C No. 19.212.930 de Bogotá
T.P 4979-T